

Sesion ordinaria del 22 de Noviembre de 1891. Folio 40



En la villa de Abanilla a veintidos de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel de Siles, quedó abierta la sesion y leida el acta de la última que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó a la Corporacion que con esta fecha habia nombrado sereno farolero de esta villa a Juan Mendez Alvarado con el sueldo diario de una peseta que tiene conseguido en presupuesto; El Ayuntamiento acordó por unanimidad que sea enterado y conforme con dicho nombramiento.

De orden del Señor Presidente y por mi el secretario se dio cuenta de la que presenta el Agente de Nucia Don Santos Gomez de Alacate de lo recaudado y pagado por cuenta del Ayuntamiento desde el mes de Abril al de Setiembre últimos, y examinada que fué acordó por unanimidad aprobarla, deduciendo de la data la partida n.º 16 de 1.º 50 cent. que por equivocacion debe haberse conseguido, puesto que el reparto de territorial se venia reintegrado.

Se dio cuenta por mi el secretario de las instancias de Antonio Teura Navarro y Salvador Marco Rivero números 7 y 77 del alistamiento para el recemplazo del ejercito de 1890 en solicitud de poder ser juzgado por el Ayuntamiento con arreglo a la vigente ley de Recemplazo, en atencion de no haber sido posible presentarse antes a cumplir este deber irreludible por hallarse enfermo de alguna gravedad.

El Ayuntamiento despues de traer a la vista los expedientes instruidos a estos mozos como presuntos profugos y de examinarlos detenidamente, y visto el acuerdo de veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa por el que se les levanta la nota de profugos y que

